



## La Cámara de Diputados aprobó reforma que promueve alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para la niñez



### Los cambios a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fueron avalados por unanimidad

Boletín No.2596

#### La Cámara de Diputados aprobó reforma que promueve alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para la niñez

- Los cambios a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes fueron avalados por unanimidad

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 464 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de promover una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

La reforma a la fracción VIII del artículo 50 de la citada ley agrega que será mediante la promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de combatir la



desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria.

El documento, turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que UNICEF establece que, en México, uno de cada ocho niños y niñas menores de cinco años, presentan una talla baja (moderada o severa) para su edad, y que la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo.

Resalta que cuando padecen desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida.

México, agrega, ocupa los primeros lugares de obesidad infantil en el mundo, pues al menos uno de cada 20 niños y niñas menores de cinco años padece obesidad, lo que favorece el sobrepeso durante el resto de su vida y los pone en riesgo de sufrir enfermedades circulatorias, del corazón, de los riñones, diabetes, entre otras.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros (Morena), secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, explicó que se busca garantizar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para las niñas, niños y adolescentes. Subrayó que la alimentación nutritiva en México debe ser elemento esencial y primordial para los habitantes, en especial para dicha población.

Mencionó que el derecho a alimentación significa tener derecho a todos los elementos nutritivos que deben garantizarse a las niñas, niños y adolescentes para vivir una vida sana y activa. Deben ser reconocidos jurídicamente en su ley como titulares del derecho a la alimentación nutritiva y que el Estado está obligado a respetar, proteger, satisfacer y garantizar.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) indicó que este dictamen tiene por objeto ampliar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. "Queremos garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad", sin la cual no podemos garantizar el mínimo de bienestar, desarrollo o dignidad a las infancias". Subrayó que a partir de esta reforma las autoridades deberán contemplar el fomentar las políticas públicas que aseguren esta alimentación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/09/2022

LEGISLATIVO

Del PVEM, el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos señaló que es fundamental la alimentación de calidad durante la infancia para sentar las bases de una buena salud para el resto de la vida; asimismo, acceder a una dieta sana, equilibrada y balanceada puede funcionar como protección para evitar contraer enfermedades a temprana edad y favorecer a un mejor desarrollo.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) subrayó que esta reforma parte del reconocimiento de que existe un problema de salud en nuestra niñez asociado a la desnutrición, pero también plantea la obligación del Estado mexicano de crear programas y políticas públicas que permitan garantizar el derecho a la alimentación.

Por el PAN, la diputada Gina Gerardina Campuzano González dijo que la aprobación de esta reforma contribuye a disminuir el alto nivel de obesidad entre la población infantil y adolescente, propicia buenos ámbitos alimenticios y combate a la desnutrición de las comunidades más pobres, rurales y marginadas de este país.

Héctor Ireneo Mares Cossío, diputado de Morena, destacó que, para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, la Convención de los Derechos del Niño y diversos tratados internacionales señalan la necesidad de establecer como criterio rector el respeto integral de sus derechos humanos, que implican el pleno desarrollo de la niñez, entre los cuales resulta fundamental promover el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para preservar su vida y salud.